

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.148
RETIRO, 18 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°7 letra de su reglamento.
- 3.- Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010".
- 4.- Resolución exenta N° 778 de fecha 15 de Julio del 2010, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010".
- 5.- Resolución exenta N° 297 de fecha 16 de Marzo del 2011, que aprueba modificación presupuestaria Programa Habitabilidad 2010 de la comuna de Retiro.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de coctelería y banquetería para ceremonia de cierre Programa Habitabilidad 2010 para el día martes 19 de Abril de 2011.
- 2.- Que la proveedora tiene la experiencia necesaria para este tipo de eventos.
- 3.- Que ha realizado este tipo de servicios anteriormente de manera en otras comunas.
- 4.- Que la fecha de realización de este servicio debió adelantarse a la programación por petición de FOSIS para concluir el proceso año 2010.
- 5.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO AÑO 2010.

DECRETO:

- 1.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra via trato directo al proveedor que se individualiza:

- **PAOLA ALVAREZ ACUÑA** RUN:14.452.673-2

Para la realización de un coctel para dar termino al Programa de Habitabilidad 2010 a realizarse el día 19 de Abril de 2011 en biblioteca Municipal por un monto de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos, incluida la retención del 10%), se adjunta minuta del servicio a entregar.

- 2.- **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos de Programa de Protección social N° 214-05-00-000-000-060 (Proyecto Habitabilidad Retiro año 2010) del presupuesto Municipal Vigente.

Continúa al reverso

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



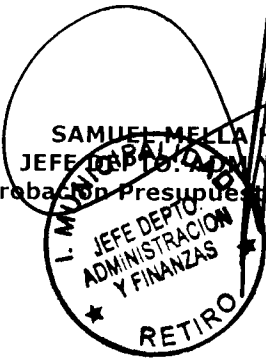
DAIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADMN Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/SMH/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/